Artículo: 86° Aniversario de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº76, año XIX (Abr-Jun, 1951)
Autor: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

REVISTA DE DERECHO

AÑO XIX ABRIL - JUNIO DE 1951 N.º 76

DIRECTOR: SR. ORLANDO TAPIA SUAREZ

COMITE DIRECTIVO:

SRES.:

ROLANDO MERINO REYES
QUINTILIANO MONSALVE J.
JUAN BIANCHI BIANCHI
VICTOR VILLAVICENCIO G.
MARIO CERDA MEDINA

ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA — CONCEPCION

Artículo: 86° Aniversario de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº76, año XIX (Abr-Jun, 1951)
Autor: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

86.° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION Y ACTO DE RECEPCION A LOS NUEVOS ALUMNOS

Siguiendo una práctica que se ha hecho ya tradicional, con fecha 7 de Mayo del presente año se verificó, en el Aula Magna de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, el acto solemne con que anualmente se celebra el aniversario de la fundación de la Escuela en nuestra ciudad, acto en el que también se lleva a cabo la recepción oficial de los alumnos que por primera vez ingresan a sus aulas, a los cuales se les da la bienvenida.

En este acto solemne, —que fué prestigiado con la asistencia del señor Rector subrogante y Vice-Presidente de la Universidad, don Julio Parada Benavente, del señor Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de nuestra ciudad, don Francisco Espejo Cortés, y algunos señores Ministros del mismo Tribunal, del señor Presidente del Consejo Provincial del Colegio de Abogados de Concepción y varios señores Consejeros, del señor Director de la Escuela profesor don Juan Bianchi Bianchi, de numerosos jefes y oficiales de Ejército y Carabineros y de gran parte de los profesores y alumnos de la Escuela—, el señor profesor y Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, don Rolando Merino Reyes, se dirigió a los alumnos de la Escuela, y en especial a los que en el presente año se han incorporado a ella, en un conceptuoso discurso que insertamos más adelante.

Artículo: 86° Aniversario de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº76, año XIX (Abr-Jun, 1951)
Autor: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

A nombre del Centro de Derecho, dió la bienvenida a los nuevos alumnos el Presidente de este organismo estudiantil, don Gastón Acuña, quien, en un brillante discurso, cuyo texto también damos más adelante, se refirió al significado del acto y a los deberes que la calidad de alumnos de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales impone a los que a ella ingresan, con relación a la Escuela misma, a la Facultad, a la Universidad y al Centro de Estudiantes de Derecho.

En esta misma oportunidad correspondió dictar la Clase Inaugural al profesor de Derecho Procesal, don René Vergara Vergara, quien abordó el interesante tema: "Algunas consideraciones sobre la Justicia Militar en Chile", clase cuyo texto publicamos en otras páginas de este mismo número de la **Revista de Derecho (*).**

Transcribimos, a continuación, los discursos pronunciados por los señores Rolando Merino Reyes y Gastón Acuña a que antes hemos hecho referencia.

* * * * *

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, DON ROLANDO MERINO REYES

Señor Rector; señor Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones; señores Ministros del mismo Tribunal; señor General en Jefe de la Tercera División Militar; señor General de Carabineros de Chile; señoritas y señores alumnos de 1951; señores profesores:

Continuando una antigua y respetable costumbre en nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, nos reunimos para con-

(*) Véase: **René Vergara Vergara:** "Algunas consideraciones sobre la Justicia Militar en Chile", páginas 149 y siguientes de este Número de la Revista.—**N. de la D.**

Artículo: 86° Aniversario de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº76, año XIX (Abr-Jun, 1951)
Autor: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

memorar el aniversario de nuestra Escuela de Derecho, y para saludar y recibir a los alumnos ingresados en el presente año de estudios.

Durante los años de vida de nuestra Escuela, se ha elaborado y trabajado en la medida de las fuerzas de todos y de cada uno de los que por aquí han pasado, como profesores o como alumnos, dejando cada cual algo de sí mismo, algo de vàlor de sus propias existencias. Mediante esta acumulación de esfuerzos, se ha ido organizando a lo largo de los años vividos este Instituto de altos estudios jurídicos, aun en camino de perfeccionamiento, pero que ya ha entregado a la región y al país su contribución de progreso.

* * * * *

La enseñanza del Derecho, como regla y principio de convivencia, entraña, para cada uno de nosotros, una honda y grave responsabilidad. El Derecho, por su intrínseca naturaleza, es un elemento de conservación de las sociedades. Se pasa de la anarquía al orden, mediante la juricidad. La juricidad permite el desarrollo integral de la personalidad humana y otorga a cada uno su necesaria e imprescindible libertad, sin la cual la vida del hombre aparecería mísera y deleznable, que no valdría la pena de vivir.

Pero este vital elemento; este humano imperativo; esta condición sine qua non de la humana existencia —el Derecho— lleva en sí mismo un germen de estagnación. También, y por su intrínseca naturaleza, el Derecho tiende a conservarse igual a sí mismo, envolviendo a las sociedades, en el correr del tiempo, en una especie de capullo irrompible que dificulta o hace imposible la renovación y el progreso.

Nuestros profesores no pueden menos que decir y enseñar que el Derecho es, como la vida, quietud y movimiento; estabilidad y cambio; estática y dinámica. La lucha entre el elemento estático del Derecho y el elemento dinámico del mismo, es una beligerancia vieja como el mundo y como el hombre, que no ha dejado de producirse nunca en el seno de la vida social o comunitaria. Controvierten el viejo con el nuevo Derecho, en una lucha que envuelve, a su vez, la pugna entre los que, mirando sólo al pasado,

Artículo: 86° Aniversario de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº76, año XIX (Abr-Jun, 1951)
Autor: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

quieren conservarlo todo y aquellos que, mirando el porvenir, aspiran hacia una mayor justicia.

Y bajo todo esto, bulle la milenaria querella de las "generaciones".

* * * * *

Por el Derecho sólo es posible la vida del hombre dentro de una tranquila y equitativa comunidad. Da, en cada época y en cada lugar, a "cada uno lo que es suyo" en bienes materiales y en libertad. Conteniendo las violencias del fuerte; coartando sus impulsos anti-sociales, hace posible la existencia del débil, que bien puede serlo por adversas e involuntarias circunstancias sociales.

El Derecho es, bajo su aspecto de facultad, un principio de libertad; como deber u obligación correlativa, un principio de limitación. Esta limitación y esta libertad constituyen los polos opuestos del humano existir dentro de una colectividad organizada. Sometiéndonos a la sociedad, hacemos posible una existencia ordenada; gozando de la libertad que se nos otorga, se hace posible nuestra existencia individual como ciudadanos.

Pero esa limitación que el Derecho impone, no puede llegar jamás hasta aquellos extremos en que el hombre se trasforma en un mero medio, en una ruedecillá miserable de un mecanismo monstruoso; porque, hay que proclamarlo muy alto, el hombre es un fin en sí mismo y constituirá siempre el objetivo esencial de lo jurídico. No ha sido hecho el hombre para el Derecho, sino éste para servir a aquél.

En nuestros días, hemos visto surgir conceptos erróneos del Derecho, que han conducido al establecimiento de regímenes inaceptables, por ser anti o inhumanos. Donde esto ha ocurrido; donde este error se ha consagrado; donde esta torpeza se ha cumplido, se ha apagado la sublime antorcha humana; la cultura se ha hecho ceniza y el sufrido corazón del hombre ha sido vejado y atormentado.

Puede afirmarse que, en aquellas sociedades en que el Derecho es concebido y pensado sólo como una coartación o una limitación del individuo, subestimando su alta función correlativa

Artículo: 86° Aniversario de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº76, año XIX (Abr-Jun, 1951)
Autor: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

de libertad, ha cesado la vida cabal y libérrimamente humana, y se ha iniciado una auténtica etapa de esclavitud del hombre. Y por el contrario, en aquellos países en que se ha olvidado que el Derecho es asimismo una limitación y un deber impuesto al obrar humano, se han visto surgir la anarquía y la destrucción. Limitación y libertad; facultad y coacción son, pues, elementos inseparables en lo jurídico, y en su armónica conjugación se encuentra el punto que, elevando al hombre al plano de su legítima dignidad y valor, lo hace, al mismo tiempo, un eficiente elemento de progreso.

Y como lo expresara el famoso político francés —de quien con sobrada razón se dijo que siempre llevaba bajo su hongo de burgués la paloma de la paz—:

"La Justicia sin la fuerza es debilidad; pero la fuerza sin la Justicia, es tiranía".

En esta misma alta tribuna, un gran sudamericano, que en estos días invoca "su derecho al asilo" para conservar su existencia, dijo que las sociedades que sólo ponían el acento en los derechos y facultades del hombre, olvidando las obligaciones, eran demagógicas; que aquellas en que sólo se ponía el acento sobre las obligaciones, olvidando las correlativas facultades y libertades, eran tiránicas, y que sólo eran democracias auténticas aquellas en las que se conjugaban armónicamente, de una parte los deberes, y de otra, los derechos o libertades.

Me refiero a Víctor Raúl Haya de la Torre, que sufre hoy en su patria el sino doloroso que persigue siempre a los políticos limpios y a los valientes conductores de pueblo.

Y así vemos —señoras y señores— cómo un concepto adecuado del Derecho nos conduce insensiblemente a un concepto justo de gobierno y llegamos, conducidos también por el Derecho, a definir la democracia como forma de convivencia.

* * * * *

Con modesto orgullo, tenemos que decir que la misión fundamental y primera de los miembros de esta Facultad de Derecho, es la de inculcar y dar un claro concepto de lo jurídico, especial-

Artículo: 86° Aniversario de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº76, año XIX (Abr-Jun, 1951)
Autor: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

mente a los alumnos recién ingresados. Ellos, no sólo serán los defensores, ante los Tribunales de Justicia, de los derechos de las parte litigantes, como lo ordena el Código Orgánico, sino también miembros activos de una sociedad sujeta a un ordenamiento jurídico. Un concepto vital del Derecho, los habilitará, sin duda, para esa función de defensa, pero también para participar en la inquietante vida social de nuestro tiempo, contribuyendo, sea desde los estrados de los tribunales, sea desde el banco de alguna función pública, a estructurar y perfeccionar nuestra forma democrática de gobierno.

Proyectando este concepto del Derecho a la vida universitaria; este vital binomio de "facultad y deber", se llega a análogas conclusiones. Existe una libertad universitaria para el alumno, como también existe para el profesor, pero condicionada al cumplimiento de los deberes que imponen, tanto a uno como al otro, nuestros Reglamentos internos, que constituyen el régimen de juricidad propios de la Facultad y de la Escuela.

Correlativa de esa libertad y de su ejercicio, es el deber de estudiar. En esto hay que marcar el acento con voluntad e ímpetu. Estudiar, sin cansancio, fatigas, ni desmayos; estudiar en una actitud de beligerancia en contra de las dificultades que todo estudio suscita. Y hacerlo con fe en sí mismo; con la certidumbre inabordable de que las dificultades, por grandes que sean, pueden y deben ser superadas.

Y más allá de esta elemental obligación del estudiante, existe la de ir cultivando el propio espíritu, aumentando la cultura, ensanchando el horizonte mental, haciéndose, día por día, un elemento eficiente y operante en la existencia colectiva. Actuar en los organismos estudiantiles, sea el Centro de Derecho —tan descuidado en estos últimos años—, sea en la Academia Jurídica, también bastante dejada de manos, sea en centros deportivos, etc., forman también parte de los "**deberes**" universitarios. Estudiando se cumplen, como quien dice, los deberes individuales y para sí mismo. Actuando en esos organismos, se cumplen los deberes sociales y para los demás. Tiempo hay siempre; tiempo no ha de faltar jamás para lo uno y para lo otro, si el estudiante sabe hacer una adecuada distribución de sus horas y de sus días.

Artículo: 86° Aniversario de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº76, año XIX (Abr-Jun, 1951)
Autor: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Cuando reclaméis por el reconocimiento de vuestra libertad, o de vuestro derecho, o de vuestra facultad de hacer o no hacer, o dar, preguntaros primero si habéis dado cumplimiento a vuestro deber. Cuando reclaméis del Estado un derecho, haceros la misma pregunta, ya que reclamar facultades sin cumplir los deberes correlativos, es fácil tarea, porque es el plano inclinado por el cual desciende el ciudadano sin mayor afán o sin mayor esfuerzo.

* * * * *

Estudiantes de 1951:

En nombre de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, os doy un cordial y sincero saludo de bienvenida y en señal de comprensión, os estrecho a cada uno la mano.

Hago votos porque, a lo largo de vuestros afanes, meditaciones y estudios, logréis alcanzar un cabal concepto del Derecho y de la misión del hombre.

Hago también votos, porque cada uno de vosotros, en un día no lejano, los llevéis a la práctica, sea desde los tribunales de Justicia; sea desde el lugar de alguna función pública; sea desde el sitio que ocupéis como ciudadanos de una Patria, que todos anhelamos y soñamos grande, libre, justa y democrática, viviendo bajo el imperio y la vigencia de un Derecho racional y humano.

* * * * *

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CENTRO DE DERECHO, DON GASTON ACUÑA MAC-LEAN

Señor Vice-Presidente de la Universidad, señor Presidente de la Corte de Apelaciones, señores Ministros, señores Profesores, compañeros:

Hemos asistido a la clase inaugural de este año, brillantemente desarrollada por don René Vergara. Hemos escuchado las sobrias palabras de nuestro Decano y los nobles conceptos ver-

Artículo: 86° Aniversario de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº76, año XIX (Abr-Jun, 1951)
Autor: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

tidos por él sobre la Universidad y la docencia. Ahora yo, a nombre del Centro de Estudiantes de esta Escuela, debo dar la bienvenida a los compañeros que en Marzo, por primera vez, llegaron a estas aulas; y habrá terminado así un acto que, por sobre sus significaciones oficiales, tiene un hondo contenido y obedece a viejísimas tradiciones universitarias.

Es por eso que, antes de cumplir con mi misión específica, quiero detenerme brevemente en el análisis de la ceremonia que estamos presenciando.

* * * * *

El espíritu se nutre de símbolos y sin símbolos perece. En los tiempos primitivos, fué el mito el que sirvió de basamento a las manifestaciones incipientes de la cultura. Más tarde, el instinto ya maduro de los pueblos, hizo de la tradición la más sólida defensa que asegurara el perdurar imperturbable de las instituciones creadas por esa cultura. Hoy, en esta época escéptica del tecnicismo, rota la tradición, desterrados los mitos primitivos, más que nunca se hacen necesarios los símbolos; símbolos que en el precipitado paso de estos tiempos inciertos nos hagan meditar y sean refugio y, al mismo tiempo, invocación de cuanto queremos y deseamos más.

Cuando nos reunimos aquí para dar solemnidad y trascendencia a la iniciación anual de nuestros cursos, estamos creando un símbolo y estamos depositando en él, sin darnos cuenta, todas nuestras aspiraciones, todos nuestros anhelos y, en fin, la imagen ideal que sobre la Universidad, la docencia, y nuestra Escuela, tenemos profesores y alumnos por igual.

Es como si hiciéramos tácitamente un voto; como si viniéramos aquí a intercambiar nuestros propósitos y a alentarnos en el constante progreso y perfeccionamiento de la vida universitaria.

De esta manera, nuestra clase inaugural se convierte en un acto pleno de perspectivas. De esta manera es como adquiere su verdadero e íntimo contenido. Aquí vienen a unirse, entonces, el entusiasmo juvenil, desordenado pero fuerte, y la mesurada y consciente tarea de nuestros maestros. En pro, ambos, de una Universidad siempre mejor.

Artículo: 86° Aniversario de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº76, año XIX (Abr-Jun, 1951)
Autor: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Porque la Universidad —aquella "corporación de maestros y alumnos" que decía Scheeler— es un camino: un camino que cada generación va realizando hacia adelante, y en el que cada generación casi siempre está atrasada. Lo que nos toca por hacer a nosotros, prácticamente no lo hemos hecho. Todos sabemos cuánto y qué es lo que falta. Por ello yo quisiera detenerme a pedir sólo una cosa: Que nuestra Universidad no haga técnicos, sino que haga hombres; que no salgan de sus claustros muchachos con un conocimiento minucioso de todas las ciencias y un desconocimiento absoluto de la sabiduría de vivir; con la herramienta racionalista de la duda y sin la herramienta perdurable de la fe; amparados por un diploma y desamparados de todo lo demás. Lo que más puede esperarse y pedirse de nosotros en este momento, no es precisamente el descarnado saber de la especialización profesional. De todas las épocas que la Universidad, desde el medioevo, ha recorrido en su camino de progreso, no creo que haya otra en que más dramáticamente se le exija dar un modo de vivir; no creo que haya otra donde sea para ella tan imperiosamente necesario guardar, en el silencio laborioso de sus claustros, la pureza del espíritu, el apetito sincero de verdad y el respeto del hombre que a duras penas logra subsistir en medio del caos contemporáneo.

Este es, pues, mi voto; el voto que a nombre de mis compañeros quisiera formular. Este es el propósito, la invocación, el deseo que quisiéramos depositar en este símbolo de hoy, en esta clase inaugural: que nuestra Universidad **no haga técnicos;** que **haga hombres.**

* * * * *

Compañeros mechones (*): Vosotros, a quienes recibimos hoy en este acto. Vosotros, para quienes va dirigida la primicia de esta clase, con todo lo que tiene de primera vez, de empezar, de iniciarse, y, por lo tanto, de nacer. ¡Sed bienvenidos entre nosotros!

(*) "Mechones", nombre cariñoso con que se designa por los estudiantes universitarios a los alumnos del primer año de las diferentes escuelas de la Universidad.—**N. de la D.**

Artículo: 86° Aniversario de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº76, año XIX (Abr-Jun, 1951)
Autor: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

La Universidad, como todas las cosas buenas de este mundo, tendrá para vosotros un sabor agridulce, porque tendrá sus alegrías y sus penas, sus triunfos y sus derrotas y, en ellas, en ambas, aprenderéis a tomarle cariño. Sedle, pues, fieles; fieles en el deber que os fija y fieles para exigirle su deber. Estudiar más y pedir que se nos enseñe mejor. He aquí la síntesis de nuestra tarea. Lo uno no puede cumplirse sin lo otro.

Sois, también ahora, miembros del Centro de Estudiantes de esta Escuela. y a él también le debemos todos lealtad. Lealtad en el trabajo entusiasta y alegre, medido pero resuelto, en pro de nuestro ideales de reforma. Los más viejos contamos con vosotros; con vuestro decidido apoyo, porque no hay tareas ni hay victorias sin unión. Lealtad, pues, para con vuestro Centro; lealtad para ayudarle y lealtad para exigirle que os responda y cuide de vuestros problemas.

Del trabajo de este Centro y de la colaboración siempre abierta y comprensiva de la Dirección y de nuestra Facultad, dependerá el que nos acerquemos o no al ideal que bosquejaba hace un momento. A ellos pues, a la Dirección de nuestra Escuela, a sus hombres, debemos respeto y gratitud.

Y hay más todavía; respeto a nosotros mismos. Cada uno, desde ya, en la profesión limpia y honrosa que hemos elegido. Porque el ser estudiante de Derecho, nos obliga a un mínimum de rectitud. Esto es lo que se espera de vosotros.

Compañeros mechones: Yo quisiera despertar en vosotros, desde este mismo instante, el interés más vivo y la preocupación más seria y apasionada por los problemas gremiales de la Universidad. Que no se diga de nosotros que no somos jóvenes; que no se diga que estamos conformes; que se diga que estamos insatisfechos, siempre insatisfechos y que nos agita la inquietud. Para que en esta lucha constante por el progreso y el perfeccionamiento de nuestra Universidad, las generaciones que vengan mañana no salgan inermes al mundo durísimo y difícil en que les tocará vivir.

Para realizar esta misión, sed bienvenidos, compañeros.

* * * * *